

11
poros ordinarios con poca abundancia y poca profun-
didad de ciento o ciento veinte pies y tan salobres q.
es inutil para la vegetacion. La elevacion de la su-
perficie de la tierra sobre el nivel del mar es muy
considerable por cuya circunstancia seria muy proba-
ble que aun en el caso de hallarse algun deposito
de aguas tendria este su escape hacia el mar y por
consecuencia no se evaporaria bajo ningun supuesto
el ascenso del agua a la superficie. El segundo punto
del informe citado es relativo al ventado que
dichas obras pueden esperarse; en su consecuencia la
Comision opinó, que aun cuando las tentativas se
se hagan para abrir los poros anteriores, en otro par-
te no obtengan un exito feliz no deben considerarse
estos trabajos como del todo inutil; por quan-
to adelantado los obreros en este genero de manobras,
podran tractarse estas cosas a parçe, mas ademas
segun opina la Comision para facil hallar en
algunos puntos del Campo de Murcia y Castañeda,
entor que sin proceder a ciegos y antes se haga un
gasto considerable podria comenzarse el laudable
objeto propuesto por el interesado. En quanto la Comi-
sion puede manifestar en decerniendo de su comision,
Murcia 7 de junio de 1852 = Rafael Mancha."
Reservada la propiedad de su comision y prohibida alguna
duplicacion, acordó con el del mismo Sr. Mancha, in-
cluir en el segundo tomo del informe, que dice:
Seria facil hallar en algunos puntos del campo